

RESUMEN DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL.

A continuación, se resume en términos generales el plan de reestructuración de la jurisdicción civil a nivel nacional, según informe número 31-PLA-PI-2016 elaborado por el Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, con los insumos y recomendaciones de jueces civiles asesores a tal efecto y el aval de la Comisión de Derecho Civil de la institución.

A efecto de concretar las propuestas, es importante recordar lo siguiente:

- La Ley 9342 (nuevo Código Procesal Civil) prevé una reestructuración a nivel organizacional del Poder Judicial, provocado principalmente a partir de la reforma a varios artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, entre ellos el 95, 95 Bis y 105, ya que el Código establece nuevas instancias para el conocimiento de la Materia Civil y su competencia (Tribunales de Apelación Civil, Tribunales Colegiados de Primera Instancia y Juzgados Civiles Especializados).
- El abordaje del estudio que genera el plan, toma como referencia la información estadística más actualizada con el fin de establecer la construcción de posibles escenarios del comportamiento de la materia; sin embargo, de conformidad con el artículo 8.3 del nuevo Código Procesal Civil, los juzgados podrán declararse incompetentes de oficio en razón del territorio.

Luego del estudio de tribunales existentes, circulantes de procesos constatados y proyectados, personal profesional y técnico auxiliar existente y previsto; el plan propone lo siguiente:

Creación de Tribunales Colegiados de Primera Instancia.

Se justifica la creación de los Tribunales Colegiados Civiles de Primera Instancia que se detallan:

CUADRO 1
TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA A CREAR A PARTIR DE LA ENTRADA EN
VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL

Tribunal Colegiado de Primera Instancia	Conocerá los asuntos ordinarios (mayor cuantía) provenientes de:
Primer Circuito Judicial de San José, I	Juzgados Civiles de San José, Segundo Circuito Judicial de San José y del Juzgado Civil y Trabajo de Puriscal
Primer Circuito Judicial de San José, II	
Tercer Circuito Judicial de San José (Sede Hatillo)	Juzgado Civil y Trabajo de Desamparados y del Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Hatillo.
Alajuela	Juzgado Civil de Alajuela
Segundo y Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Sede San Ramón)	Juzgados Civiles y Trabajo del II CJ Alajuela (San Carlos), San Ramón y Grecia.
Cartago	Juzgado Civil de Cartago y Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba
Heredia	Juzgado Civil de Heredia y del Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Sarapiquí.
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	Juzgados Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, Cañas y Upala.
Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	Juzgados Civiles y Trabajo de Nicoya y Santa Cruz
Puntarenas	Juzgado Civil de Puntarenas y del Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Aguirre y Parrita.
Zona Sur (Sede Pérez Zeledón)	Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires, Golfito, Osa y Juzgado Civil y Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur
Zona Atlántica (Sede Limón)	Juzgados Civiles del Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica

Fuente: Dirección de Planificación.

A través de la utilización del Sistema de Gestión en Línea se pretende garantizar el acceso a los expedientes judiciales por parte de las personas usuarias desde cualquier parte del país, ya sea para consulta o presentación de escritos. Además contarán con el Juzgado Civil en cada zona y con los Tribunales Colegiados de Primera Instancia (Regionalizados) y la respectiva Sala de la Corte Suprema de Justicia. Y con Centros de Gestión ubicados en los actuales Juzgados Contravencionales.

Con respecto a la implementación de estos tribunales de primera instancia, se propone la siguiente conformación de recurso humano, en consideración a los puestos ya existentes y los que se pretenden crear:

CUADRO 2
RECURSO HUMANO TRIBUNALES COLEGIADOS DE PRIMERA INSTANCIA CREAR (PARAMETRO DE 36 ASUNTOS POR PLAZA DE JUEZA/EZ)

Tribunal de Primera Instancia	Entrada casos nuevos	Recurso humano necesario			Plazas a crear		
		Jueza o Juez	Técnica o Técnico Judicial	Coord. Judicial	Jueza o Juez	Técnica o Técnico Judicial	Coord. Judicial
Primer Circuito Judicial de San José, I	663	18	18	1	4	0	0
Primer Circuito Judicial de San José, II							
Tercer Circuito Judicial de San José	103	3	3	1	3	3	0
Primer Circuito Judicial de Alajuela	181	5	5	1	3	0	0
Tercer Circuito Judicial de Alajuela	149	4	4	1	4	4	1
Cartago	166	5	5	1	3	0	0
Heredia	189	5	5	1	2	0	0
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	72	3	3	1	3	3	1
Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	88	3	3	1	3	3	0
Puntarenas	136	4	4	1	4	4	0
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	111	3	3	1	3	3	1
Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	118	3	0	1	2	0	0
Total	1976	56	53	11	34	20	3

Fuente: Dirección de Planificación.

Juzgados Civiles.

Actualmente en el país existen 10 Juzgados Civiles Especializados, 12 Juzgados que atienden materia Civil y Trabajo, 8 Juzgados Mixtos (Civil, Trabajo y alguna o algunas otras materias), 5 Juzgados Especializado de Cobro y 61 Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía.

CUADRO 3
JUZGADOS CIVILES A CREAR Y SU RESPECTIVA COMPETENCIA

Oficina	Entrada partir reforma	Circulante a partir de reforma	Conocerá los expedientes civiles provenientes de:

Juzgado Primero Civil de San José	4268	32670	Los actuales Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de San José y Juzgados de Menor Cuantía tanto del Primero como del Segundo Circuito (excepto ordinarios), los asuntos de los Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía de Mora, Santa Ana Escazú y Pavas.
Juzgado Segundo Civil de San José			
Juzgado Tercero Civil de San José			
Juzgado Civil III Circ. Jud. De San José	797	1244	El Juzgado Civil y Trabajo de Desamparados (excepto ordinarios de mayor cuantía) y del Juzgado de Menor Cuantía de Desamparados y de los Juzgados Contravencionales de Aserrí y Acosta.
Juzgado Civil Hatillo, San Seb. y Alajuelita	526	929	El Juzgado Civil, Trabajo y Familia actual de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita, así como de los juzgados Contravencional y de Menor Cuantía de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita.
Juzgado Civil I Circuito Judicial de Alajuela	1093	2508	Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Alajuela (excepto ordinarios), del Menor Cuantía de Alajuela así como de los Contravencionales y Menor Cuantía de la periferia del Circuito (Poás, Atenas, San Matero y Orotina).
Juzgado Civil de Cartago	1190	5650	Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Cartago (excepto ordinarios), del Menor Cuantía de Cartago así como de los Contravencionales y Menor Cuantía de la periferia del Circuito (La Unión, Paraíso, Alvarado, Tarrazú, Dota y León Cortés.
Juzgado Civil de Heredia	1177	7151	Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Heredia (excepto ordinarios), del Menor Cuantía de Heredia, así como de los Contravencionales y Menor Cuantía de Santo Domingo, San Rafael, San Isidro y San Joaquín de Flores.
Juzgado Civil Puntarenas	495	2797	Juzgado Civil y Agrario de Mayor Cuantía de Puntarenas (excepto ordinarios), del Menor Cuantía de Puntarenas, así como de los Contravencionales y Menor Cuantía de Esparza, Montes de Oro, Garabito, Cóbano y Monteverde.
Juzgado Civil del I Circ. Jud. de la Zona Atlántica	389	1289	Juzgado Civil de Limón (excepto ordinarios), del Menor Cuantía de Limón, así como de los Contravencionales y Menor Cuantía de Bribri y Matina.
Juzgado Civil del II Circ. Jud. De la Zona Atlántica	378	1182	Juzgado Civil de Menor Cuantía de Pococí, así como los del Contravencional y de Menor Cuantía de

			la periferia del Circuito (Guácimo y Siquirres).
Total	8296	56712	

El recurso humano que se prevé para la implementación de estos Juzgados Civiles, es el siguiente:

CUADRO 4
RECURSO HUMANO ADICIONAL A CREAR EN LOS ACTUALES JUZGADOS CIVILES PRODUCTO DEL TRASLADO EN EL CONOCIMIENTO DE ASUNTOS

Oficina	Recurso humano a crear		
	Jueza o Juez	Técnica/o Judicial	Coordinadora o Coordinador Judicial
Juzgado Primero Civil de San José	8	0	0
Juzgado Segundo Civil de San José			
Juzgado Tercero Civil de San José			
Juzgado Civil I Circuito Jud. Alajuela	5	13	0
Juzgado Civil de Cartago	1	5	0
Juzgado Civil de Heredia	6	14	1
Juzgado Civil del I Circ. Jud. de la Zona Atlántica	2	5	0
Juzgado Civil del II Circ. Jud. De la Zona Atlántica	1	2	0
Total	23	39	1

Fuente: Dirección de Planificación.

Juzgado Concursal y especialización de la materia concursal.

En virtud de la especialidad de la materia y la existencia actual del Juzgado Concursal de San José para abarcar competencias del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de San José, se sugiere el conocimiento de los asuntos concursales del país, exclusivamente en el Juzgado Concursal de San José, con la asignación adicional de una plaza de Jueza o Juez. Esto implica el traslado de los asuntos concursales que tramitan Juzgados Civiles de Mayor Cuantía a lo largo del país, al Juzgado Concursal de San José que será especializado con competencia nacional.

Situación de Juzgados Mixtos y su posible especialización.

El país en total cuenta con 20 juzgados mixtos (12 Juzgados que atienden materia Civil y Trabajo y 8 conocen Civil, Trabajo y alguna o algunas otras materias) y los 61 Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía que actualmente conocen también esta materia.

La reorganización de estos despachos judiciales, además de ponderar las posibilidades de especialización, considera la reforma procesal laboral que coincide en época la atinente a la jurisdicción civil.

En primer lugar se detalla a continuación la propuesta de los Juzgados Mixtos existentes que en las diferentes materias y producto de las reestructuraciones civil y laboral, **alcanzarían su especialización:**

CUADRO 5
ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LOS JUZGADOS MIXTOS DE MAYOR CUANTÍA QUE ALCANZAN LA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA CIVIL A PARTIR DE LA ENTRADA FUTURA DE EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LOS JUZGADOS DE MENOR CUANTÍA

Despacho	Entrada estimada	Circulante estimado	Recurso humano actual			Recurso humano necesario		
			Jueza/ez	Técnica/o	Coord	Jueza/ez	Técnica/o	Coord
Juzgado Civil del III Circuito Judicial de San José	797	1244	2	5	1	2	5	1
Juzgado de Trabajo del III Circuito Judicial de San José	682	1023				2	3	1
Juzgado Civil de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita	526	929	2	4	1	1	4	1
Juzgado de Trabajo y Familia de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita	284	288				2	4	1
Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de Alajuela	615	1292	2	3	1	2	5	1
Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela	819	1474				2	4	1
Juzgado Civil de Puntarenas	382	2797	3	5	1	3	8	1

Juzgado Agrario de Puntarenas	108	515				1	2	1
-------------------------------	-----	-----	--	--	--	---	---	---

Fuente: Departamento de Planificación.

De seguido, se comprenden las competencias de los Juzgados que conservarán una estructura mixta:

**CUADRO 6
NUEVA COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL DE LOS JUZGADOS MIXTOS DEL PAÍS**

DESPACHO	Conocerá los asuntos civiles (excepto ordinarios de mayor cuantía) provenientes de:
Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica Puriscal	El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Puriscal y de los Juzgados Contravencionales de Puriscal y Turrubares.
Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del II Circ. Jud. Alajuela (Upala)	El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Upala y del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Upala.
Juzgado Civil y Trabajo del III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	El Juzgado Civil y Trabajo de San Ramón, Juzgado de Menor Cuantía del III Circuito Judicial de Alajuela(San Ramón), de los Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía de Zarcero y Palmares.
Juzgado Civil y Trabajo de Grecia	El Juzgado Civil y Trabajo de Grecia, de los Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía de Valverde Vega y Naranjo
Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba	El Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, y de los Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía de Turrialba y Jiménez.
El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí	El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí y del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Sarapiquí.
Juzgado Civil y Trabajo I Circ. Jud. Guanacaste	Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), del Juzgado de Menor Cuantía y Tránsito de I Circuito Judicial de Guanacaste y de los Juzgados Contravencionales y Menor Cuantía de Bagaces y la Cruz.
Juzgado Civil y Trabajo de Cañas	Juzgado Civil y Trabajo de Cañas y de los Juzgados Contravencionales y Menor Cuantía de Cañas, Tilarán y Abagares.

Juzgado Civil y Trabajo II Circ. Jud. de Guanacaste	Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), del Juzgado de Menor Cuantía y Tránsito de II Circuito Judicial de Guanacaste y de los Juzgados Contravencionales y Menor Cuantía de Nandayure, Hojancha y Jicaral.
Juzgado Civil y Trabajo de Santa Cruz	El Juzgado Civil y Trabajo de Santa Cruz y del Juzgado Contravencional de Carrillo.
Juzgado Civil y Trabajo de Aguirre y Parrita	Del actual Juzgado Civil Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Aguirre y Parrita y de los Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía de Aguirre y Parrita.
Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur	Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur y del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.
Juzg. Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Buenos Aires	El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Buenos Aires y del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Buenos Aires.
Juzgado Civil y Trabajo del II Circ. Jud. Zona Sur	Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de la Zona Sur y de los Juzgados Contravencionales y Menor Cuantía del II Circuito Judicial de la Zona Sur y de Coto Brus.
Juzgado Civil y Trabajo de Golfito	El Juzgado Civil y Trabajo de Golfito, del Juzgado de Cobro, Contravencional y Menor Cuantía de Golfito y el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Golfito (Sede Puerto Jiménez).
Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Osa	Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Osa y del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Osa.

Fuente: Dirección de Planificación.

El recurso humano nuevo previsto con presupuesto institucional 2018 en relación con Juzgados mixtos, se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 7
RECURSO HUMANO ADICIONAL REQUERIDO PARA LOS JUZGADOS MIXTOS (PRESUPUESTO 2018)**

Despacho	Cantidad	Tipo de plaza
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Puriscal	1	Jueza o Juez 3
Juzgado Civil y Trabajo del III Circuito Judicial de San José	1	Jueza o Juez 3

Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita	2	Técnica o Técnico Judicial 2
Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela	1	Jueza o Juez 3
	1	Coordinadora o Coordinador Judicial 2
	2	Técnica o Técnico Judicial 2
Juzgado Civil y Trabajo del III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón	2	Técnica o Técnico Judicial 2
Juzgado Civil y Trabajo de Grecia	1	Jueza o Juez 3
	1	Técnica o Técnico Judicial 2
Juzgado Civil y Trabajo de Cañas	1	Jueza o Juez 3
Juzgado Civil de Puntarenas	1	Jueza o Juez 3
	5	Técnica o Técnico Judicial 2
	1	Coordinadora o Coordinador Judicial 2
Juzgado Civil y Trabajo de Golfito	1	Jueza o Juez 3

Fuente: Dirección de Planificación.

Juzgados que conocen materia cobratoria y su especialización.

Actualmente existen 12 despachos que atienden la materia civil, laboral y cobratoria, y cuando se extraen dichas materias, provoca por defecto, que los asuntos cobratorios se independicen o bien logren la especialización. Tal es el caso del Juzgado de Menor Cuantía del Primero, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Alajuela, del Circuito Judicial de Puntarenas, Heredia, Primer Circuito Judicial la Zona Sur, así como el Primer y Segundo Circuito de la Zona Atlántica.

Adicional a los casos mencionados anteriormente, existen cuatro Juzgados Contravencionales y de Menor Cuantía que presentan ciertas particularidades, a saber, Grecia, Golfito, Liberia y Santa Cruz, en donde pese a atender otras materias, los asuntos cobratorios son considerables y por ello se especializa también esta materia.

Para establecer Juzgados especializados de cobro judicial donde existen actualmente Juzgados mixtos de esa materia y otras, se presentan los siguientes escenarios:

Juzgado de Cobro, Contravencional y Menor Cuantía de Grecia

Cantidad de plazas	Juzgado de Cobro, Contravencional y Pensiones Alimentarias (Actual)	A partir entrada en vigencia del nuevo CPC	
		Juzgado de Cobro	Juzg. Contravencional y Pensiones Alimentarias
Jueza/ez	4	2	2
Técnica/o Jud.	9	4	4
Coordinadora/or Jud.*	1	1	1
Total	14	7	7

*Una de las plazas de Técnica/o Judicial se recalifica a Coordinadora/or Judicial para las oficinas a partir de la entrada en vigencia nuevo CPC

Juzgado de Cobro, Contravencional y Menor Cuantía de Golfito

Cantidad de plazas	Juzgado de Cobro, Contravencional, Menor Cuantía, Tránsito, Pensiones Alimentarias(Actual)	A partir entrada en vigencia del nuevo CPC	
		Juzgado de Cobro	Juzg. Contravencional, Tránsito y Pensiones Alimentarias
Jueza/ez	2	1	1
Técnica/o Jud.	5	2	3
Coordinadora/or Jud.*	1	1	1
Total	8	4	5

*Una plaza de Coordinadora o Coordinadora/o Judicial es nueva.

Juzgado de Cobro, Menor Cuantía y Tránsito del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)

Cantidad de plazas	Juzgado de Cobro, Menor Cuantía y Tránsito (Actual)	A partir entrada en vigencia del nuevo CPC	
		Juzgado de Cobro	Juzg. Tránsito
Jueza/ez	3	2	1
Técnica/o Jud.	6	3	2
Coordinadora/or Jud.*	1	1	1

Total	10	6	4
--------------	-----------	----------	----------

*Una de las plazas de Técnica/o Judicial se recalifica a Coordinadora/or Judicial para las oficinas a partir de la entrada en vigencia nuevo CPC

Juzgado de Cobro y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)

Cantidad de plazas	Juzgado de Cobro, Menor Cuantía y Tránsito (Actual)	A partir entrada en vigencia del nuevo CPC	
		Juzgado de Cobro	Juzgado de Tránsito
Jueza/ez*	2	2	1
Técnica/o Jud.*	3	3	1
Coordinadora/or Jud.*	1	1	1
Total	6	6	3

*Una plaza de Jueza/ez, 1 de Técnica/o Judicial y 1 de Coordinadora/or Judicial son plazas nuevas.

En síntesis, a partir de Octubre del 2018, el Poder Judicial pasara de 5 a 17 Juzgados Especializados Cobratorios a lo largo del país. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 (Competencia por territorio) en materia Civil y Cobratoria aplica la declaración de incompetencia de oficio, es decir, el Juzgado sin necesidad de que la parte gestione la excepción de incompetencia, podrá trasladar el conocimiento del asunto al juzgado que corresponda. Por ello, una vez entre en vigencia el nuevo Código, se estima que la entrada en los asuntos de cobro en el país tenderá a equilibrarse; ya que actualmente la parte puede presentar el proceso en cualquier Juzgado, y este debe darle trámite salvo si la contraparte se oponga.

Oficina	Entrada	Circulante
Juzgado Primero Especializado de Cobro I CJ de San José	524*	60918
Juzgado Segundo Especializado de Cobro I CJ de San José	531*	53983
Juzgado Tercero Especializado de Cobro I CJ de San José	48362	44565
Juzgado Especializado de Cobro del II Circuito Judicial de San José	36224	129306
Juzgado Especializado de Cobro del I Circuito Judicial de Alajuela	11301	16408
Juzgado Especializado de Cobro del II CJ Alajuela	2252	4165

Juzgado Especializado de Cobro del III CJ Alajuela (San Ramón)	1403	9941
Juzgado Especializado de Cobro de Grecia	3305	6025
Juzgado Especializado de Cobro de Heredia	7284	15453
Juzgado Especializado Especializado de Cobro de Cartago	4473	20913
Juzgado Especializado de Cobro del ICJ Guanacaste	2158	4713
Juzgado Especializado de Cobro del II CJ Guanacaste (Santa Cruz)	2816	6852
Juzgado Especializado de Cobro de Puntarenas	2653	8903
Juzgado Especializado de Cobro del I y II CJ Zona Sur	5903	18933
Juzgado Especializado Cobro de Golfito	847	1835
Juzgado Especializado de Cobro del ICJ Zona Atlántica	1738	13370
Juzgado Especializado de Cobro del IICJ Zona Atlántica	1991	7279
Total de oficinas 17	133765	423562

Nota(*): Los asuntos nuevos durante el 2015 fueron recibidos exclusivamente por el Juzgado Tercero Especializado de Cobro del I CJ de San José

Tribunales de apelación y Salas.

En el país, existen catorce Tribunales que conocen la materia Civil: 2 especializados en San José y 12 que atienden materia civil, laboral y penal.

Cabe mencionar en este punto que uno de esos Tribunales Civiles, son competentes en este momento y según se dispuso por circular N°10-96, publicada en el Boletín Judicial el 11 de Noviembre de 1996, de conocer en alzada las resoluciones en procesos abreviados de mayor cuantía y ordinarios civiles de los Juzgados de todo San José, Pérez Zeledón, Puntarenas, Golfito, Osa, Corredores, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Cañas, Limón, Pococí (Guápiles) y Guácimo.

Los Tribunales de Juicio en la actualidad, operan bajo dos modalidades para el conocimiento de las apelaciones generadas por la Materia Civil y Laboral. En algunos se destaca una Sección Especializada para resolver ese tipo de

apelaciones, es decir son Juezas o Jueces que no interfieren en la ejecución de tareas de tipo Penal y a su vez cuentan con el apoyo de al menos un recurso técnico en las labores de tramitación (tal es el caso de Alajuela, Cartago, Puntarenas, Limón y Heredia).

Por otra parte, están aquellos Tribunales de Juicio en que el personal tanto juzgador como técnico conocen de los procesos penales, laborales y civiles de manera general, ambas modalidades siempre adscritas a la estructura del citado Tribunal (Pérez Zeledón, Corredores, Guápiles, Liberia, Nicoya y San Carlos).

En virtud de la especialización de los tribunales de apelación que comprende las reformas procesales civil y laboral, la propuesta pretende separar estas materias de los tribunales de apelación que actualmente conocen en alzada procesos civiles, laborales y penales. La conformación de estos tribunales con el personal propuesto, queda de la siguiente manera:

**CUADRO 8
PROPUESTA DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS APELACIONES CIVILES Y LABORALES**

Tribunal:	RRHH Actual		RRHH Adicional			Observaciones
	Jueza/ez	Técnica/o	Jueza o Juez	Coordinador Judicial	Técnica/o	
Tribunal Primer y Tercer Circuito Judicial de Alajuela	3	2	1	1	1	Se especializa
Tribunal de Cartago	3	1	0	1	1	Se especializa
Tribunal de Puntarenas	3	1	0	1	1	Se especializa
Tribunal de Heredia	3	1	0	1	1	Se especializa
Tribunal Primer Circuito Judicial Zona Sur	1	0	2	1	2	Con la nueva asignación de recurso adquieren personal para especializarse al completar estructura.

Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) ¹	1 ²	1	1	1	0	Se adiciona una plaza de Jueza o Juez para posterior valoración y de ser el caso completar la estructura.
Tribunal Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	1	0	1	0	1	Se adiciona una plaza de Jueza o Juez y una plaza de Técnica o Técnico Judicial, para posterior valoración y de ser el caso completar la estructura.
Tribunal Segundo Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)	0	0	2	0	1	Se adiciona dos plaza de jueza o juez y 1 de técnico pero especialistas en civil y laboral
Tribunal Primer Circuito Judicial de Guanacaste	0	0	2	0	1	Se adiciona dos plaza de jueza o juez y 1 de técnico pero especialistas en civil y laboral
Tribunal Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	0	0	2	0	1	Se adiciona dos plaza de jueza o juez y 1 de técnico pero especialistas en civil y laboral
Tribunal Segundo Circuito Judicial de Alajuela	0	0	2	0	1	Se adiciona dos plaza de jueza o juez y 1 de técnico pero especialistas en civil y laboral
TOTAL	15	6	13	6	11	

Finalmente, en cuanto a las Salas Primera y Segunda de la Corte Suprema de Justicia, cabe recordar que atenderán con la reforma procesal civil, los recursos de casación de las sentencias ordinarias de mayor cuantía de los Tribunales

² Se aclara que pese a que el ICJ de la Zona Atlántica (Limón) cuenta con una sección para materia civil y laboral, de conformidad con el estudio 1299-PLA-2015 se recomendó que dos de esas plazas (nombradas incluso para atención de materia penal pero con recargo en materia civil y laboral) apoyaran los señalamientos penales. Y en los casos que se requieren integrar lo hicieran con la única plaza de jueza/ez que se especializa en materia civil y laboral.

Colegiados Civiles de Primera Instancia. Estos tribunales serán completamente nuevos, por lo que, al desconocerse el impacto futuro que provocará en las Salas de Casación la nueva estructura, el estudio de posible implementación de recurso humano adicional, se realizará cuando la reestructurada jurisdicción civil esté en funcionamiento.